Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. 110014003004-2017-00634-00.

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordena:

Requerir por secretaría a la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN-, y para el proceso administrativo coactivo que en dicha entidad se adelantó contra el aquí demandado Arnulfo Carvajal Romero identificado con NIT. 19.293.666, para que sin más dilaciones injustificadas, de estricto cumplimiento a la orden comunicada mediante el oficio 1377, esto es, si el trámite allá se terminó, ponga a disposición de este estrado judicial los remanentes pertinentes.

En el oficio en comento hacer las advertencias de ley, descritas en el parágrafo 1° y 2° del numeral 11 del artículo 593 del Código General del Proceso, adjuntar copia del oficio 1377 y del folio 32.

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 24**
Hoy 10 de junio de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4e9be88e99a9cf22c7b9d6603ed3e78b98ddcd9076f1cb6d403d979b1b1b7b1**
Documento generado en 05/06/2021 12:14:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica